

13/08/2012

La Serena: Por tráfico de 42 kilos de droga condenan a 3 sujetos

La Fiscalía de La Serena probó la responsabilidad de 3 sujetos, identificados como Iván Sacha Mendieta, José Zapata Espinoza y Héctor Mamani Toloza, en un delito de tráfico de drogas ocurrido el 8 de agosto del año 2011.

El ente persecutor acusó a los imputados por la comercialización de 42 kilos 698 gramos de marihuana prensada del tipo paraguaya, en hechos que dieron cuenta de una operación destinada a la internación de esta droga para ser vendida en La Serena, proveniente de pasos no habilitados en el norte del país.

Zapata Espinoza se concertó con Mendieta para la venta y entrega de la droga en el domicilio del primero, en el sector de Las Compañías, La Serena, a un comprador quien resultó ser Héctor Mamani Toloza.

Este último llegó al interior del domicilio a retirar el cargamento, sin embargo, los funcionarios de la PDI de Arica ya seguían los pasos del caso, y en virtud de una diligencia de entrada y registro por orden judicial del inmueble descubrieron la operación.

En total, la PDI incautó la cantidad de 47 paquetes de forma rectangular cubiertos con cinta de embalaje color café, contenedores de 42 kilos 698 gramos 2 miligramos brutos de marihuana prensada del tipo paraguaya, que estaban ocultos dentro de 2 bolsos de color negro, en el living de la casa de Zapata.

Además, este imputado mantenía también en dicho lugar una balanza digital de color negro sin marca visible, utilizada para pesaje y dosificación de la droga y un cuaderno sin tapa, en el cual anotaba el pesaje de la droga incautada.

El fiscal Rodrigo Céspedes dijo que la investigación de los efectivos de la Brigada Antinarcóticos de la PDI de la ciudad de Arica logró determinar la concertación telefónica de los imputados. “Mendieta había cumplido condena por esta tipo de delitos y Zapata, quien guardaba la droga, también estuvo recluido en la cárcel y de forma telefónica tomaron contacto con la persona para adquirir la droga. La policía logró desbaratar la transacción cuando el comprador recibía la marihuana prensada y establecía el pesaje de ésta”, dijo.

La sentencia contra los sujetos será conocida en el Tribunal Oral de La Serena este próximo jueves.

